



Certificado de seguridad único

Este certificado confirma la aceptación del sistema de gestión de la seguridad (SGS) de la empresa ferroviaria, incluidas las disposiciones adoptadas por la empresa ferroviaria para cumplir los requisitos específicos necesarios para la circulación segura en la o las redes pertinentes, de acuerdo con la Directiva (UE) 2016/798 y la legislación nacional aplicable.

1. 1. Información sobre el certificado

1.1	Número de identificación europeo (NIE) del certificado de seguridad único	ES1020260015
1.2	Tipo de certificado	Nuevo certificado de seguridad único
1.3	NIE del certificado anterior (solo en caso de renovación o actualización)	
1.4	Fechas de inicio y fin de validez	Del 22/01/2026 A 21/01/2031

2. Identificación de la empresa ferroviaria

2.1	2.1 Denominación jurídica	RIV Empresa Ferroviaria S.A.
2.2	Número de registro nacional	A55398994.
2.3	Número de IVA	.

3. Identificación del organismo de certificación de la seguridad:

3.1	Organización	La autoridad nacional de seguridad
3.2	Estado miembro (según corresponda)	España

4. Contenido del certificado de seguridad único

4.1	Tipo de operación	España	Transporte de mercancías, excluidos los servicios de mercancías peligrosas El transporte de mercancías está limitado al de materiales, equipos o elementos necesarios para el mantenimiento y reparación de la infraestructura ferroviaria, incluyendo los traslados de material rodante auxiliar para dicha actividad.
4.2	Ámbito de operación	España	Totalidad de la Red Ferroviaria de Interés General de ancho 1000 mm, 1435 mm y 1668 mm (excluido el tramo español de la Sección Internacional entre Figueras y Perpiñán administrado por LFP), incluyendo acceso a estaciones y terminales.

4.3	Restricciones y condiciones de uso	España	
4.4	Legislación nacional aplicable	España	Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y su normativa de desarrollo. Real Decreto 929/2020, de 27 de octubre, sobre seguridad operacional e interoperabilidad ferroviaria
4.5	Información adicional	España	La empresa debe cumplir con las disposiciones del informe de evaluación en lo que respecta a las cuestiones pendientes y problemas residuales para supervisión indicadas en él.

5. Fecha de expedición y signatario autorizado/sello de la autoridad

Fecha:

19/01/2026

Firma

Pedro M. Lekuona García

Sello de la autoridad